

Quillota, 14 de Julio de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 05650/ VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **MARGOT LETICIA FLORES CORREA**, [REDACTED] en calidad de titular de la patente Rol N°: **500372-5**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **CHACABUCO N° 798**;
2. Memorándum N°204 de fecha 26 de mayo de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para desenrollar en el Sistemas de Patentes Municipales;
3. Correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2020, envío de memorándum y respaldos de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el Rol de Patentes en el Sistemas de Patentes Municipales;
5. La Resolución N°344 de 19 de junio de 2020, según Sistema de Patentes Municipales;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Desenrollar el Rol en el Sistema de Patentes Municipales la patente que se detallará:

ROL N°: 500372-5

RUT: [REDACTED]

NOTA N°:

000173/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARGOT LETICIA FLORES CORREA

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes.

(facsimil)


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio
Alberto Encalada Ahumada

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
LMG/PEA/LCO/gcl